



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 217 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 MAR 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° III de Consejo Universitario, de fecha 05 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2023-UNTRM/AU, de fecha 04 de enero de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- CREAR la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Artículo Segundo.- ADSCRIBIR la Escuela Profesional de Medicina Humana a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Oficio N° 075-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de fecha 19 de febrero de 2024, la Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo, Decana (e) de la Facultad de Medicina, solicita al Vicerrector Académico, licencia a cuenta de vacaciones, a partir del 04 de marzo al 03 de abril del año en curso; asimismo, propone encargar el Decanato de dicha Facultad al Docente Principal Nombrado a Tiempo Completo, Dr. Conrado Montoya Pizarro, mientras dure su ausencia;

Que mediante Oficio N° 0235-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 20 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, remite al Señor Rector, el documento antes citado, y solicita su consideración en la próxima sesión de Consejo Universitario;

Que con Oficio N° 0269-2024-UNTRM-D/DGA-URH, de fecha 04 de marzo de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite el Informe N° 088-2024-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH, con el cual, el Sub Director de la Sub Dirección de Control y Monitoreo, informa que la docente Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo, cuenta con un saldo de vacaciones de cuarenta y siete (47) días del periodo 2023, lo que informa para conocimiento y fines pertinentes;

Que el Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 05 de marzo de 2024, acordó encargar el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Conrado Montoya Pizarro, Profesor Principal de esta Casa Superior de Estudios, con todas las funciones inherentes al cargo, con eficacia anticipada desde el 04 de marzo al 03 de abril de 2024, por ausencia justificada de la titular;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 217 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el uso de vacaciones de la Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo, Decana (e) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 04 de marzo al 03 de abril de 2024, en su condición de docente ordinaria en la categoría Principal de nuestra Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Conrado Montoya Pizarro, Profesor Principal de esta Casa Superior de Estudios, con todas las funciones inherentes al cargo, con eficacia anticipada desde el 04 de marzo al 03 de abril de 2024, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y a los profesionales interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLM/R.
RAS/SG
Cmm.